



EXP-UNC:0022952/2019

VISTO:

Que el docente Luis Daniel Hocsman solicita autorización para desempeñar actividades académicas en el Curso Libre Territorios, movimientos sociales y entramados comunitarios en América Latina / Abya Yala. Abordajes transdisciplinarios, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

El informe de la Directora del CEA sobre la situación de revista, obrante a fojas 3.

Lo expresado por Secretaría Académica a fojas 4: *que mediante Expediente N° CUDAP EXP-UNC: 0022863, el prof. HOCSMAN presenta una propuesta de curso libre para la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social denominado "Territorios, Movimientos Sociales y Entramados Comunitarios en América Latina / Abya Yala - Abordajes Transdisciplinarios". Dicha propuesta es analizada, tanto por la Dirección de Carrera Trabajo Social, como por ésta Secretaría y resulta con un alto grado de compatibilidad académica-pedagógica con el curso libre de la Licenciatura en Trabajo Social denominado "Movimientos socioterritoriales en espacios rurales" a cargo de la profesora Mariana GAMBOA (Legajo 43801), aprobado por Res. HCC FCS N°69/18 y actualmente en vigencia de cursado. Ante ello, desde Secretaría Académica se lo puso en contacto con la profesora Gamboa a fin de articular acciones y contenidos para evitar superposiciones, manteniendo así una oferta académica más integral. En tal sentido y en el expediente mencionado cursan y se dan cuenta de todas las articulaciones, razón por la cual solicitó autorizar a realizar la carga anexa en el seminario de la prof. Gamboa. Por todo lo expuesto, ésta Secretaría recomienda emitir resolución otorgándole al docente LUIS DANIEL HOCSMAN (CUIL 20-14366071-1, Legajo 36081) la carga anexa a su cargo interino de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) en el Área de Estudios de América Latina del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, en el curso libre de la Licenciatura en Trabajo Social denominado "Movimientos socioterritoriales en espacios rurales" a cargo de la profesora Mariana GAMBOA (Legajo 43801), en los términos reglamentarios y según normativa vigente.*

El despacho de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar al docente Luis Daniel Hocsman (Legajo 36081) a desempeñar actividades académicas en el curso libre de la Licenciatura en Trabajo Social denominado "Movimientos socioterritoriales en espacios rurales" a cargo de la profesora Mariana GAMBOA (Legajo 43801), en los términos reglamentarios y según normativa vigente, como carga anexa al cargo interino de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (Cód.102) que posee en el Área de Estudios de América Latina del Centro de Estudios Avanzados (CEA).

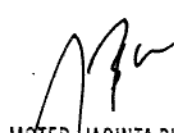
ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

492

RESOLUCIÓN N°
MFS




MgTER. JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA